



Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola

LEY N° 31562, Ley de creación de la UNATEFSIL

COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



RESOLUCIÓN N°006-2025-CO/UNATEFSIL

San Ignacio, 13 de febrero de 2025.

VISTO:

El Acta de Resultados Finales, el Informe N°015-2025-UNATEFSIL/P-DGA-JSMT y el Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora; y,

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que "cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, de acuerdo al artículo 8° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativas aplicables;

Que, según Ley N° 31562, se creó la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola de Cajamarca, como persona jurídica de derecho público, con sede principal en el distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio y departamento de Cajamarca;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU y sus modificatorias, aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución";

Que, mediante el Acta de Resultados Finales, de fecha 12 de febrero de 2025, la Comisión Evaluadora del Concurso Público bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, aprueban el consolidado de las Evaluaciones de las dos etapas realizadas para proceder con la Publicación de resultados finales;

Que, mediante Informe N°015-2025-UNATEFSIL/P-DGA-JSMT, el Director General de Administración, informa que conforme a lo establecido en la normativa vigente y en las Bases del Concurso, solicita la emisión de acto resolutivo, a fin de aprobar los resultados finales del Concurso Público CAS N°001-2025-UNATEFSIL y dar por concluido el procedimiento de selección;

Que, mediante Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora, se aprueba por UNANIMIDAD, los resultados finales del Concurso Público CAS N°001-2025-UNATEFSIL, de acuerdo al Acta de Resultados Finales;

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones de la Ley Universitaria N°30220; la Resolución Viceministerial N°057-2023-MINEDU; la Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU; la Ley N°28175; el Decreto Legislativo N°1057, su reglamento y modificatorias y el Estatuto Universitario aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N°001-2023-CO-UNATEFSIL;



**Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio
de Loyola**

LEY N° 31562, Ley de creación de la UNATEFSIL
COMISIÓN ORGANIZADORA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los resultados finales del Concurso Público CAS N°001-2025 UNATEFSIL, de acuerdo al Acta de Resultados Finales, documento que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCOMENDAR a la Unidad de Recursos Humanos, la elaboración de los Contratos a los ganadores del Concurso Público CAS N°001-2025-UNATEFSIL.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Administración, a la Unidad de Recursos Humanos y a las demás Oficinas y/o Unidades correspondientes, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE
FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
COMISIÓN ORGANIZADORA
.....
DR. ULISES PEÑA CARMELO
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE
FRONTERA SAN IGNACIO DE LOYOLA
.....
ABG. CHRISTIAN GUILLERMO CERPA ZÚNIGA
SECRETARIO GENERAL



ACTA DE RESULTADOS FINALES

En el distrito de San Ignacio, provincia de San Ignacio, departamento de Cajamarca, siendo las 08:30 horas del día miércoles 12 de febrero de 2025, reunidos en los ambientes de la Universidad Nacional Tecnológica de Frontera San Ignacio de Loyola, la Comisión Evaluadora del Concurso Público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, designada con Resolución Administrativa N° 004-2025-UNATEFSIL/P-DGA, integrada por los profesionales: Lic. Jhon Stalyn Maco Tuesta – Director General de Administración, Ing. Ricardo Manuel Talledo Pascual – Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, Lic. Pablo Alberto Arrestegui Mori – Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de continuar con el Concurso Público para la Contratación Administrativa de Servicios, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Proceso CAS N° 001-2025-UNATEFSIL, aprobado con Resolución Administrativa N° 005-2025-UNATEFSIL/P-DGA, correspondiendo al Consolidado de las Evaluaciones de las dos etapas realizadas para proceder con la publicación de resultados finales.

El Presidente da la bienvenida a los integrantes de la Comisión Evaluadora y se procede a realizar el Consolidado de Evaluaciones, siendo el siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓD. PLAZA	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	(A) PTJ. EVA. CURRICULAR	(B) PTJ. EVA. ENTREVISTA	(A+B) PTJ TOTAL / ORDEN DE MÉRITO	CONDICIÓN
1	CHAVEZ PELAEZ ROSEMARY	41	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	18.00	17.83	35.83	GANADOR/A
2	BRAVO MONTENEGRO CYNTHIA LISBETH			19.00	15.67	34.67	ELEGIBLE
3	GONZALES CHAMORRO BERTHA, MARLENY			19.00	13.50	32.50	-
4	GONZALES ANCAJIMA MILAGROS VIVIANA			12.00	13.17	25.17	-
5	CALLIRGOS MEJIA CAROL YANALHY	42	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	19.00	17.67	36.67	GANADOR/A
6	DELGADO PINTADO JHONY			19.00	16.33	35.33	ELEGIBLE
7	DIAZ CASTRO ALESSANDRA MABEL	43	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO I DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	16.00	16.00	32.00	GANADOR/A
8	CAMPOVERDE GARCIA MARIANELA	45	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	19.00	14.67	33.67	NO APTA*
9	HUAMAN GARCIA LILIAM VERONICA			19.00	12.33	31.33	GANADOR/A
10	SAAVEDRA OLANO BRIGHITIE ESTHEFANY			15.00	13.67	28.67	ELEGIBLE
11	SANCHEZ PINTADO GIAN MARCO			15.00	12.83	27.83	-
12	CHANTA CARRASCO NITA	47	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN	17.00	16.33	33.33	GANADOR/A
13	VARGAS PESANTEZ MARVIN LORENZO			17.00	12.67	29.67	ELEGIBLE
14	ALVERCA ADRIANZEN SANDRA LIZBETH			15.00	12.50	27.50	-
15	RODRÍGUEZ CHAVEZ JHONATAN	48	CONDUCTOR I DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	18.00	16.33	34.33	GANADOR/A
16	CALLE HUAMAN DEYSI YASELI	49		18.00	18.33	36.33	GANADOR/A



17	GONZALES RODRIGUEZ IRMA GLADIS		AUXILIAR ADMINISTRATIVO I DE SECRETARÍA GENERAL	16.00	14.83	30.83	ELEGIBLE
18	PEÑA RAMOS YESSICA GUISELA	50	PERSONAL DE VIGILANCIA I DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	16.00	15.17	31.17	GANADOR/A
19	JARAMILLO CUNGUIA OMAR ALEXANDER	51		19.00	14.67	33.67	GANADOR/A
20	ROSILLO ROBLEDO FRANKLIN ULISES	52		16.00	13.83	29.83	GANADOR/A
21	GARCIA HERNANDEZ IGNACIO DAVID	53		13.00	15.33	28.33	GANADOR/A
22	BERMEO CHILCON HILDA	54	TRABAJADOR DE SERVICIOS I DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	14.00	16.83	30.83	GANADOR/A
23	NEYRA SAHUANGA FLORISELDA		12.00	13.17	25.17	ELEGIBLE	

(*) Postulante con la condición de **NO APTA**, debido a que se ha trasgredido el inciso 2.4.3. *Entrevista Personal* de las Bases del Concurso Público CAS N° 001-2025-UNATEFSIL. Por lo tanto, la Comisión Evaluadora acordó por unanimidad anular los resultados de su entrevista personal.

Conforme lo establecen las bases del concurso, el puntaje final será producto de la sumatoria del puntaje obtenido en la evaluación curricular más la entrevista personal.

Asimismo, se comunica a los/las ganadores/ras del presente Concurso Público, que deberán presentarse en la fecha establecida según cronograma, teniendo en consideración el punto 2.5. de las bases del Concurso, para la suscripción del contrato y la recepción de indicaciones por parte del personal responsable de la Unidad de Recursos Humanos

En señal de conformidad, se procede a suscribir la presente, siendo las 21:00 horas del día miércoles 12 de febrero de 2025.

Lic. JHON STALYN MACO TUESTA
PRESIDENTE

Lic. PABLO ALBERTO ARRESTEGUI MORI
SEGUNDO MIEMBRO

Ing. RICARDO MANUEL TALLEDO PASCUAL
PRIMER MIEMBRO (SUPLENTE)